

Regresión confesionalista en la escuela: La religión al servicio del mercado

■ **José A. Pérez Tapias**

Profesor de Filosofía

Universidad de Granada



La religión como elemento de discordia en el ámbito educativo

La religión es multiuso, y está claro que no siempre se usa de la mejor manera. Un ejemplo de mal uso de la religión lo tenemos precisamente en la "reconfesionalización" de la educación provocada por el Decreto (831/2003, de 27 de junio) en el que se establecen los contenidos, objetivos, programas y modos de evaluación de las distintas áreas en que se estructuran las enseñanzas comunes de la Educación Secundaria Obligatoria.

En el caso de la religión, cumpliendo lo anticipado en la correspondiente disposición adicional de la LOCE -nadie, por tanto, debería haberse visto sorprendido por el mencionado Decreto, pues era de esperar por dónde iba a salir-, las enseñanzas del área de Sociedad, Cultura y Religión se establecen en su ordenación general en lo tocante a la opción no confesional, no entrando para nada en lo relativo a la opción confesional, salvo la declaración genérica de que en cualquier caso ha de desarrollarse "con estricto respeto a la Constitución".

"El reforzamiento de la confesionalización de lo religioso en el sistema educativo en general, y en la escuela pública en particular, contradice la aconfesionalidad del Estado que fija nuestra Carta Magna"

impartir enseñanza religiosa confesional en la escuela? ¿Sólo la Iglesia Católica y, a lo sumo, algunas confesiones con determinados acuerdos con el Estado? ¿Cualquier otra comunidad religiosa que en el futuro lo solicite? Y todo ello, ¿independientemente de control alguno respeto a la índole de

ya desde ahí se detectan anomalías, o por la difícil justificación de tal distinción -relativas, por tanto, a colisiones con el principio de igualdad-, o por la inseguridad y arbitrariedad jurídica que se crea. ¿Quiénes, por ejemplo, pueden aspirar a

sus contenidos? ¿Y qué decir respecto a la procedencia, selección y situación laboral del profesorado? El mero vacío en torno a cuestiones como las señaladas ya evidencia que el silencio normativo en cuanto a la opción confesional de la enseñanza de la religión supone que el Estado no cumple en este punto su responsabilidad en la fijación de las enseñanzas comunes, que el mismo Decreto contempla como "competencia exclusiva suya".

El tratamiento de privilegio que recibe la opción confesional de la enseñanza religiosa, en virtud del Decreto que comentamos, de ninguna manera queda compensado, como se pretende desde el Gobierno central y desde el PP que lo sostiene, por la existencia de la otra opción no confesional, planteada como alternativa para quienes no elijan la anterior. Aparte de que obligar a pronunciarse al respecto ya tiene visos de inconstitucionalidad, lo injustificable e improcedente de la reforzada vía confesional que se ha establecido no admite compensación alguna. Por un lado, el reforzamiento de la confesionalización de lo religioso en el sistema educativo en general, y en la escuela pública en

particular, contradice la aconfesionalidad del Estado que fija nuestra Carta Magna y apunta en dirección contraria a la laicidad del mismo que habría que defender –si se quiere actuar en consonancia con lo exigible para un Estado Social y Democrático de Derecho, como marco de convivencia política de una sociedad pluralista y secularizada–.

Siendo así, hay razones para pensar que la plena legitimidad del diseño escogido para la enseñanza de la religión no se salva por el hecho de tener el apoyo de la mayoría parlamentaria que ha aprobado el Decreto, y la ley que éste desarrolla, pues, aun respetando los requerimientos formales de la legalidad democrática, quedan afectadas cuestiones de principio que se hallan a la base del ordenamiento constitucional. Y por otro lado, un planteamiento de la religión en la escuela como el que se ha impuesto, al margen de todo intento serio de lograr un consenso en terreno tan sensible –como se ha reconocido incluso por parte de comunidades y creyentes muy relevantes y significativos–, forma parte de la dinámica actual de la derecha española en cuanto a ruptura de los pactos sobre los que había venido funcionando nuestra vida democrática desde la transición política.

En este caso, la forma en que se abre paso a la religión en el sistema educativo se incluye en toda una estrategia de ruptura del pacto educativo en el que nos habíamos movido desde la tramitación y aprobación de la LO DE y, aún más, desde la gestación y refrendo de la Constitución, cuyo vigésimo quinto aniversario ya estamos celebrando. No hace falta decir que no todos lo celebramos de la misma manera. Convertir por vía legal a la religión en

elemento de discordia en el ámbito educativo no es el mejor homenaje que puede hacerse a una Constitución en la que se plasmó el empeño de convivencia democrática de la sociedad española.

"El conservadurismo, desde la nostalgia del orden y buenas costumbres del tiempo pasado, se apresta a suministrar al neoliberalismo la cobertura religiosa y las dosis de moralina que la calculadora frialdad de éste no puede dar"

■ Neoliberales y neoconservadores en la reconfesionalización del sistema educativo

Con frecuencia, al analizar cómo y por qué se ha resuelto tan negativamente el lugar de la religión en el sistema educativo, cayendo en posiciones regresivas sobre lo que antes había, suele concentrarse la mirada únicamente en el poder que sigue teniendo la Iglesia Católica para ver lo ocurrido como victoria de sus sectores más integristas. Y, en efecto, así es, máxime dados los estrechos lazos existentes entre dichos sectores y destacados miembros del Gobierno y de la cúpula del PP. Pero es muy importante reparar en que no es sólo eso lo que aquí está sucediendo. Se puede decir que la regresión confesionalista que nos ocupa, si bien responde desde el lado eclesiástico a las

presiones de una Iglesia muy clericalizada que busca mantener su poder reforzando sus zonas de influencia, sirviéndose para ello de procedimientos poco evangélicos que siguen aspirando al dominio confesional en el seno de la realidad social, en su vertiente política forma parte de la estrategia desarrollada por la alianza de las fuerzas neoliberales y neoconservadoras que actualmente configura nacional e internacionalmente el entramado de la derecha.

Desde ese punto de vista se aprecia que los replanteamientos en torno a la educación no son en modo alguno marginales o periféricos, sino que son parte nuclear del giro conservador de la política actual en el marco del pensamiento único que se ha pretendido dominante en las últimas décadas.

La confluencia de intereses entre neoliberales y neoconservadores se traduce en un muy bien ejecutado reparto de papeles. El adelgazamiento del Estado, las campañas contra lo público, los recortes en políticas sociales..., para privatizar a toda máquina y confiar la dinámica social a la mitificada autorregulación del mercado, forman parte de la ideología y práctica del neoliberalismo.

Pero el mercado no satisface demandas de identidad, ni cohesionan a la sociedad, ni suministra sentido, sino que corroen los caracteres, fragmenta la realidad social y excluye a muchos: desde el mercado, y tanto más cuanto más capitalista, se erosiona toda pretensión de sentido.

Y es por ello que el neoliberalismo hegemónico necesita de la colaboración de los neoconservadores, sean los del evangelismo protestante con sus derivas fundamentalistas, sea en nuestras latitudes los del integristismo católico con toda su carga autoritaria.

El neoconservadurismo no desperdicia la ocasión, y desde la nostalgia del orden y buenas costumbres del tiempo pasado se apresta a suministrar al neoliberalismo la cobertura religiosa y las dosis de moralina que la calculadora frialdad de éste no puede dar.

Uno y otro se complementan, pues, compensándose recíprocamente, lo cual ocurre en el terreno social sobre el suelo dispuesto para ello que proporcionan unas clases medias que han girado hacia valores conservadores por tener ya mucho por lo que velar.

En el terreno educativo, esas clases medias temerosas por el futuro de sus hijos en un mercado muy competitivo se decantan por colegios privados, sin problemas de disciplina ni ajetreo de laboratorios interculturales.

El buen rendimiento de colegios "eficaces" bien merece el peaje de una educación reconfesionalizada, máxime cuando después de todo, eso de la religión no viene mal a la vuelta de tantos vaivenes culturales. No sólo se piensa que una religión así, enseñada sin complicaciones políticas ni exigencias incómodas, no hace daño, sino que todo ello viene a apuntalar una "educación de calidad" que prepara para un buen futuro profesional y, en definitiva, para el mercado de trabajo.

Adormeciendo conciencias, la enseñanza de la religión al modo confesionalista presta inestimables servicios a un despiadado mercado capitalista, por lo que el neoliberalismo no le va a hacer ascos a que el Estado, entre sus funciones subalternas, se ocupe de mantener los privilegios de la Iglesia.

Defensa ética, política y religiosa de la laicidad: las cosas podrían ser de otra manera

Desde múltiples perspectivas hay notables coincidencias en que la solución que se ha impuesto para la enseñanza de la religión en el marco escolar es una mala solución. Y no porque no deba haber formación religiosa, sino porque ésta se ha planteado privilegiando la forma confesional de la misma. Es frente a tal privilegio antidemocrático y actualmente también antipedagógico, dada la realidad de nuestra sociedad y su sistema educativo, frente a lo que hay que salir en defensa de la laicidad que desde el mismo Estado se traiciona. Salir en defensa de la laicidad no es ir contra lo religioso ni contra las religiones, sino contra las formas de las mismas que se alimentan del par que constituyen el clericalismo de las iglesias (hacia dentro) y el confesionalismo de sus prácticas (hacia fuera), como caras de la misma moneda, que no es otra que la de la dinámica del poder por la que dichas iglesias quedaron atrapadas.

"La educación no tiene por qué prescindir de la dimensión religiosa, pero en el marco de la escuela, el tratamiento de lo religioso no debe comportar privilegios confesionalistas, sino hacerse desde esa laicidad que constituye la salvaguarda de los derechos de todos en un contexto plural"

La defensa de la laicidad, tanto del Estado mismo como de la educación de la que él es responsable, se sostiene desde razones éticas, articuladas en torno al principio de justicia que a todos nos obliga con lo que supone de respeto recíproco, igualdad en las relaciones, libertad sin privilegios, tolerancia, etc., así como desde argumentos políticos, hilvanados desde las exigencias que comporta la convivencia democrática, máxime en sociedades multiculturales y, en la misma medida, con notable pluralismo religioso.

A la defensa de la laicidad se suman también motivos religiosos, que emergen desde los vectores proféticos y liberadores de las tradiciones religiosas, los vectores que han contribuido a la desacralización del poder, a la lucha contra las idolatrías, incluyendo aquéllas a las que sucumben las iglesias para defender sus estructuras y partidas de poder.

La educación no tiene por qué prescindir de la dimensión religiosa, pero en el marco de la escuela, el tratamiento de lo religioso no debe comportar privilegios confesionalistas, sino hacerse desde esa laicidad que constituye la salvaguarda de los derechos de todos en un contexto plural.

La escuela, lugar de aprendizaje de la convivencia para nuestras sociedades democráticas, multiculturales y religiosamente pluralistas, debe ser espacio de encuentro, también interreligioso. La contribución a que ello fuera así por parte de comunidades religiosas con ecuménica amplitud de miras forma parte del compromiso con la democracia y de la lealtad constitucional que es exigible a las iglesias. En tanto ello debe ser así, las cosas podrían ser de otra manera.